



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº. 115/2016.

### **AUTORIZACIÓN PARA MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS.**

Vista la instancia presentada (Registro de Entrada núm. 3.256, de 18 de noviembre de 2.016), interesando la concesión de autorización para la campaña de sacrificio de cerdos destinados a consumo familiar, periodo 2.016/2.017.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1. q) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24. e) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.**-Conceder autorización para efectuar matanza de un (1) cerdo en su domicilio, siempre y cuando cumpla todas y cada una de las disposiciones legales que sean aplicables al caso que nos ocupa.

**SEGUNDA.**-Dar traslado del presente decreto al interesado, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales, por el Sr. Alcalde –Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

**EL ALCALDE;**



**Ante mí:  
EL SECRETARIO;**